



C/ Rualasal nº 8 4ª planta. 39001 Santander
Email: ugtaytosantander@cantabria.ugt.org

Ricardo García-Pardo Cossío, con D.N.I. 13.769.033-Z, actuando en su condición de Secretario General, en nombre y representación de **la Sección Sindical de UGT del Ayuntamiento de Santander**, con domicilio, a efectos de notificaciones, en 39.001 Santander, C/ Rualasal nº 8, 4ª planta, y correo electrónico ugtaytosantander@cantabria.ugt.org, comparezco y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Tras haber sido convocados a una nueva reunión de la Comisión de Formación de fecha 17/04/2024, ponemos en su conocimiento una vez más, que la aprobación del **Plan de Formación municipal** ha de ser objeto de **negociación en el seno de mesa** convocada a tal efecto.

Desde UGT, entendemos que toda conclusión o documento que se pretenda adoptar en la Comisión de mañana, no se le podrá dar más valor que de propuesta o borrador para ser posteriormente negociado.

Entendemos que no puede ser de otro modo, cuando:

- 1º.- Desde el Ayuntamiento de Santander, se ha reducido de modo unilateral y sin negociación alguna un 20% la partida de formación de los laborales y funcionarios municipales.
- 2º.- Se pretende hacer recaer la responsabilidad únicamente en la Parte Social, y dar por buena esta bajada injustificada, en una Comisión sin Técnicos o responsables Políticos.
- 3º.- Persisten las dudas (aún sin aclarar) sobre la legalidad de muchas de las prácticas que se han venido realizando con la partida en el periodo 2019-2023.
- 4º.- Se cargan cursos sin pasar por Comisión, para personas concretas o colectivos muy concretos, dejando la partida para la mayoría de la plantilla en cantidades irrisorias o seguramente sin acceso a curso alguno, tras desaparecer el “curso on line” (el único que garantizaba un curso/año al menos para todos los trabajadores).

SOLICITA

En primer lugar, cumplimiento tanto del Acuerdo de Funcionarios cláusula 14ª, como del Convenio Colectivo del Personal Laboral cláusula 24ª, que establecen la necesidad de **negociar en Mesa formada por sindicatos y Corporación la Formación del Personal**, tal y como queda recogido así mismo en el R.D. Legislativo 5/2015.

En segundo lugar, **aclaración expresa en mesa de negociación** de todas las **situaciones irregulares en relación a la formación de la plantilla municipal del periodo 2019-2023**, denunciadas y detalladas en diversos escritos, no atendidos aún a fecha de hoy.

Santander, 16 de abril de 2024

Fdo. Ricardo García-Pardo Cossío
Secretario General de la Sección Sindical de UGT del Ayuntamiento de Santander

Att. Sr. Concejal de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Santander.